



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de marzo de 2000
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa al Afganistán

Nota verbal de fecha 17 de marzo de 2000 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Nueva Zelandia ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Nueva Zelandia ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa al Afganistán y, con referencia a su nota de fecha 19 de enero de 2000, tiene el honor de comunicar al Comité que el Gobierno de Nueva Zelandia ha tomado todas las medidas necesarias para la aplicación de la resolución 1267 (1999) mediante la promulgación de la reglamentación de las sanciones de las Naciones Unidas (Afganistán), 1999. Dicha reglamentación* entró en vigor el 26 de noviembre de 1999.

* En la oficina S-3055 de la Secretaría hay copia de la reglamentación.